

COMPLEJO EDUCATIVO



JARDÍN DE INFANTES
NENELANDYA
DIPREGEP 1534



ESCUELA
RUBEN DARIO
DIPREGEP 3783
DIPREGEP 7875

ANEXO EXTENSION DE JORNADA 2022

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:	
D.N.I.:	
NIVEL: maternal/inicial/primario	CURSO:
JORNADA REALIZADA EN 2021:	
JORNADA A REALIZAR EN CICLO LECTIVO 2022: EXTENSION HORARIA / JORNADA CON ALMUERZO / DOBLE JORNADA	
(MARCAR LO QUE CORRESPONDA)	

DATOS DE PROGENITORES:

APELLIDO Y NOMBRE DEL PROGENITOR 1:

NAC:

D.N.I.:

CUIL/CUIT:

TELEFONO PARTICULAR:

CELULAR:

E-MAIL:

APELLIDO Y NOMBRE DEL PROGENITOR 2: :

NAC:

D.N.I.:

CUIL/CUIT:

TELEFONO PARTICULAR:

CELULAR:

E-MAIL:

El establecimiento brinda servicio de comedor y actividades en contraturno pedagógicas y recreativas acordes a la edad en forma optativa.

	Propuesta curricular	Extensión horaria	Jornada con almuerzo	Doble Jornada
Maternal	T. Mañana 08 A 12 hs	El jardín brinda la posibilidad de ingresar 07.15 hs. y retirarse 13 hs. para el turno mañana y retirase 18 hs en el turno tarde	En el turno mañana se puede optar por incluir el almuerzo en forma mensual. Es decir, retirarse en el horario de las 13 hs. habiendo almorzado en el Comedor Escolar	Los estudiantes que optan por la Doble Jornada, realizan la jornada curricular en el turno mañana, almuerzan en el Comedor Escolar y participan de espacios pedagógicos y lúdicos en el turno tarde.
	T. Tarde 13 a 17 hs.			
Inicial	T. Mañana 07.45 a 12.05 hs	El nivel primario brinda la posibilidad de ingresar 07.15 hs. todas las mañanas y retirase 18 hs en la tarde obligatoria	Al horario de la propuesta curricular se puede optar por incluir el almuerzo mensual. Es decir, retirarse en el horario de las 14 hs. o comenzar su tarde obligatoria habiendo almorzado en el Comedor Escolar.	Los estudiantes que optan por la Doble Jornada, almuerzan en el Comedor Escolar y participan de espacios pedagógicos y lúdicos en el turno tarde. El horario de la Doble Jornada se extiende de 07.15 a 18 hs.
	T. Tarde 12.45 a 17.05 hs.			
Primaria	1° ciclo 08 a 12.35 hs + una tarde de 14 a 17 hs	El nivel primario brinda la posibilidad de ingresar 07.15 hs. todas las mañanas y retirase 18 hs en la tarde obligatoria	Al horario de la propuesta curricular se puede optar por incluir el almuerzo mensual. Es decir, retirarse en el horario de las 14 hs. o comenzar su tarde obligatoria habiendo almorzado en el Comedor Escolar.	Los estudiantes que optan por la Doble Jornada, almuerzan en el Comedor Escolar y participan de espacios pedagógicos y lúdicos en el turno tarde. El horario de la Doble Jornada se extiende de 07.15 a 18 hs.
	2° ciclo de 08 a 12.45 hs + una tarde de 14 a 17 hs.			

El servicio de jornada con almuerzo y doble jornada se contrata en forma anual de marzo a diciembre. Se abonan 10 cuotas de marzo a diciembre con vencimiento 10 de cada mes mediante los canales habituales de pago. Las cuotas de los meses del receso de invierno y del mes de diciembre se abonan íntegras, concurran o no al establecimiento.

Al finalizar el ciclo lectivo escolar en diciembre, a la semana siguiente, comienza a funcionar el/la jardín/escuela de verano. Los estudiantes de jornada con almuerzo y doble jornada tienen bonificada dicha actividad.

La institución permanecerá cerrada durante el mes de enero de cada año. En el mes de febrero los estudiantes que deseen concurrir al jardín/escuela de verano deberán abonar una cuota igual al servicio de jornada con almuerzo/doble jornada.

Las familias que contratan la doble jornada tienen bonificado un taller extra programático que se realice en la escuela por todo el ciclo lectivo.

El servicio de extensión horaria se contrata en forma mensual.

COMPLEJO EDUCATIVO



JARDÍN DE INFANTES
NENELANDYA
DIPREGEP 1534



ESCUELA
RUBEN DARIO
DIPREGEP 3783
DIPREGEP 7875

En el caso de modificar horarios durante el ciclo escolar deberá informarse el mes inmediato anterior al cambio de horario. Queda exceptuado de realizar cambios de horarios el mes de diciembre, el cual si durante todo el año optó por el servicio de jornada con almuerzo /Doble Jornada, deberá abonarse íntegro concurra o no.

Hacer uso de estos servicios y permanecer en ellos requiere el cumplimiento de las Pautas de Convivencia y los valores institucionales. Será condicionante el bienestar del estudiante en el uso cotidiano de estos servicios.

Una vez comenzado el año lectivo, la contratación de cualquiera de las tres opciones, queda sujeta a disponibilidad de vacantes.

La existencia de deudas de aranceles de enseñanza y/o por cualquier otro concepto facultará a la institución a suspender automáticamente todas las actividades extra programáticas de las que participe el alumno y será causa suficiente para que el alumno no sea re matriculado para el próximo año.

Acepto los términos y condiciones que anteceden: SI NO

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

DOMICILIO:

MAIL:

TELEFONO:

FECHA: